

Estilo Caja

Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

UN BINOMIO PERFECTO

Entrevista al Dr. Atilio Costa

MARZO DE 2014 - EDICIÓN N° 45 - AÑO X



Entrevista al Dr. Julio Zapata
Hermanos del Alma



Bancos privados de sangre
de cordón umbilical:

**¿Se dice todo lo
que se debe decir?**



PEDIATRÍA

El Departamento de Pediatría asiste en todas las especialidades clínicas y quirúrgicas para atender al niño en todas sus etapas de crecimiento, desde el nacimiento hasta la adolescencia.

Brinda atención ambulatoria de todas las especialidades y atención de emergencias pediátricas (Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica y Cirugía de Guardia). En internación cuenta con atención médica integral y longitudinal (el paciente es atendido por el mismo médico mientras dure la internación), y con la participación de maestros hospitalarios para la continuidad educativa.

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca atiende a afiliados de CASA.*

* Excepto Programa Joven.

AGUSTIN ROCCA

 **HOSPITAL ITALIANO**
de Buenos Aires

Sumario •

Mensaje del Presidente Futuro Perfecto	5
Institucional	6
Entrevista Compromiso Solidario y Sustentabilidad del Sistema	9
Institucional Su Aporte lo beneficia hoy y mañana	12
Salud Bancos privados de sangre de cordón umbilical: ¿Se dice todo lo que se debe decir?	14
Perfil Un Binomio Perfecto Entrevista al Dr. Atilio Costa	18
Cine	23
Salud Escoliosis en niños y adolescentes	24
Entrevista Hermanos del Alma Entrevista al Dr. Julio Zapata	26
Libros	31
Introitus Un perro volador, confesión ficta, responsabilidad objetiva, daño psicológico y otras yerbas	32



EstiloCaja Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Editor Responsable
Dr. Jorge Omar Frega

Director Responsable
Dr. Fernando J.J. Varela

STAFF
Comisión de Comunicación Institucional

Presidente
Dr. Fernando J.J. Varela

Secretario
Dr. Alberto Biglieri

Vocales:
Dr. Cecilio L. Beder
Dr. Fabián G. Portillo
Dr. Carlos L. Brusa
Dr. Raúl A. Carricari

Producción Integral
Área de Comunicación Institucional

Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción
Lic. Camila Lazzarini
Dana I. Chiérico

Diseño y diagramación
Carlos S. Luchetti

Impresión
Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar

Propietaria

Caja de Previsión Social para Abogados
de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N° 821/29 3er. Piso
Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal 1900
Tel. (0221) 427-0204 / 439-3939
E-mail: estilocaja@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
ISSN 2314-2065
Dirección Nacional del Derecho de Autor 5056884



Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.



CIMEO

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA



INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE MAMOGRAFÍA
DIGITAL DIRECTA
DE GENERAL
ELECTRIC,
ÚNICO EN EL PAÍS.



TOMOGRÁFIA
COMPUTADA
MULTICORTE 64

MEDICINA
NUCLEAR
- SPECT

ECOGRAFÍA
ESPECIALIZADA
3D/4D

RADIOLOGÍA
DIGITAL
DIRECTA

DENSITOMETRÍA

MAMOGRAFÍA
DIGITAL
DIRECTA

RESONANCIA
MAGNÉTICA

Central de Turnos: (0221) 439-1100
Tel./Fax: (0221) 439-1111

Calle 5 e/40 y 41 La Plata - www.cimeddigital.com

CIMEO
SAY MEDICA SA
**GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

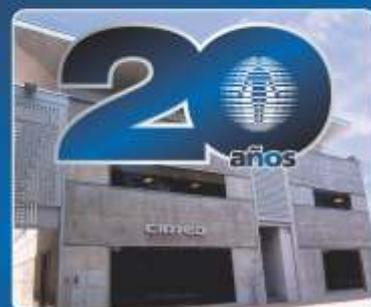
Nº RI
9000 - 372
Sistema de Gestión
de la Calidad
certificado por
IRAM Norma ISO
9001 2008

CIMEO
SAY MEDICA SA
**GESTIÓN
AMBIENTAL**

Nº RI
14000 - 028
Sistema de Gestión
Ambiental
certificado por
IRAM Norma ISO
14001 2004



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud



FUTURO PERFECTO

Cuando imaginamos nuestro futuro personal, proyectamos un ideal que pretendemos alcanzar. Sabemos que no todo depende de nuestra voluntad, pero sin dudas la cooperación, la ayuda mutua de quienes buscamos el mismo fin facilita su logro. Creer que el esfuerzo individual permitirá garantizarnos un mejor porvenir es correcto, pero la realidad cambiante que nos rodea nos hace dudar de nuestra capacidad de superarla y es entonces donde es importante comprender que resulta imprescindible apoyarnos recíprocamente.

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires nació para sostener el principio de solidaridad, y en consecuencia, el de responsabilidad, libertad e igualdad de trato y de derechos. Debemos estar preparados para los nuevos desafíos del ejercicio profesional, trabajando en conjunto con nuestros colegas y acompañándolos en esa ardua tarea.

Se trata de la búsqueda de un equilibrio constante entre aportes y beneficios bajo esos principios, que permita a nuestros afiliados ejercer la profesión dignamente garantizando su presente y su futuro.

Brindar un Sistema Asistencial que proteja al Abogado y a su familia, requiere una permanente adaptación a los cambios. A través de estos 66 años, los Abogados hemos logrado desarrollar una Caja de Previsión Social, autosustentable.

Las necesidades y los desafíos fueron creciendo y en función de ellos se crearon nuevos beneficios para dar solución a los requerimientos del Abogado y su familia. Tras un largo recorrido de esfuerzos y adversidades, en un camino de crecimiento y consolidaciones, hoy superamos las expectativas de aquellos visionarios que crearon esta Caja que con orgullo presido.

A lo largo de estos cuatro años de gestión, hemos trabajado a conciencia para optimizar las prestaciones, el nivel de los beneficios y la sustentabilidad del sistema, esperando mejorar nuestro desempeño día a día.

Realizamos un importante esfuerzo para aumentar los ingresos, las inversiones, y reducir gastos funcionales a fin de incrementar los servicios. Un esquema de crecimiento que procura nuevas metas sin desatender el equilibrio que permita su perdurabilidad.

En esta misma línea, cumpliendo con nuestra ocupación de proyectar correctamente, no sólo para un año de gestión, sino para las generaciones de nuevos Abogados, aumentamos la jubilación a su valor actual; generamos líneas de préstamos para emergencias, tanto judiciales, como por catástrofes climáticas y actualizamos los montos de las

existentes; además, mejoramos nuestra conectividad “on line”, generamos nuevas extensiones administrativas para estar más cerca del afiliado y renovamos las instalaciones de las Delegaciones que lo necesitaban; asimismo, implementamos nuevas campañas de comunicación y nos avocamos a mejorar nuestro Sistema de Salud en la búsqueda de agilizar los procesos y la calidad de los servicios.

También acompañamos y fomentamos la capacitación de los Abogados, estuvimos presentes junto a la colegiación en la defensa de las incumbencias profesionales y mantuvimos una permanente interacción con los Jubilados y Pensionados de nuestra Caja por medio de la Asociación que los nuclea.

Todo esto ha sido posible gracias al compromiso, la dedicación, el empeño y la responsabilidad no sólo de los colegas que hoy integran el Directorio y los profesionales que han formado y forman parte de esta Institución, sino también, al esfuerzo de todo el plantel de nuestra Caja.

La participación de los afiliados es fundamental para dirigir nuestras acciones en rumbo correcto, por ello buscamos desarrollar mecanismos para aumentarla y que su opinión sea una guía para crecer.

La revista que hoy les presentamos intenta ser un reflejo de las distintas actividades que se realizan en nuestra Caja, pero también en la vida cotidiana de los Abogados.

Por su intermedio intentamos acercarnos para que puedan conocer cómo el verdadero desarrollo institucional se hace entre todos, con respeto y sin temores.

Seguimos trabajando por un futuro perfecto, necesitamos que nos acompañe para lograrlo.



Jorge Omar Frega
PRESIDENTE

El pasado 13 y 14 de febrero, tuvo lugar en la sede institucional del Colegio de Abogados de Necochea, la primera reunión plenaria realizada en el 2014, del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que preside el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo y está integrado por los 19 Colegios de Abogados de la Provincia.

Nuestro Presidente, el Dr. Jorge Frega, fue invitado a participar, e hizo un recorrido por la gestión desarrollada en la Caja de Abogados desde el 1º de febrero de 2013, hasta el 31 de enero de 2014; además, expuso sobre los planes de trabajo para el corriente año.

Primera Reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires



Dres. Jorge O. Frega y Bienvenido Rodríguez Basalo



SENTÍ EL ORGULLO DE AYUDAR.



Cuando elegís nuestra asistencia al viajero estás integrando las acciones sociales de las fundaciones Leo Messi y Universal Assistance en favor de los niños.



SALUD Y JUSTICIA

Un ejemplar fallo de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín pone en claro la necesidad de ampliar el debate sobre la legitimidad y fundamentos de una acción judicial tendiente a obtener un Tratamiento de Fertilización Asistida en contra de los protocolos médicos y la legislación vigente.

Las legítimas expectativas y aspiraciones personales de una pareja para cumplir con el mandato bíblico de "creced y multiplicaos" (Génesis 1.28) han tenido -y desde antes de la vigencia de la legislación respectiva- un ámbito propicio y una feliz receptividad en nuestra Caja por intermedio de su Sistema Asistencial, CASA.

En el marco paradigmático de solidaridad con equidad, CASA siempre atendió prestaciones de esta naturaleza, pero también siempre siguiendo los dictados de los protocolos médicos.

Los avances científicos que han establecido los protocolos de la Fertilidad Asistida y que últimamente han quedado plasmados en las leyes vigentes, hoy facilitan y además hacen obligatoria la debida asistencia médica que permiten superar algunas de los defectos orgánicos que impedían hasta hace unos años la feliz llegada de la descendencia.

Sin embargo, los mismos protocolos médicos contemplan algunas limitaciones originadas en justamente principios también científicamente determinados.

Los estados de ansiedad que la frustración de la maternidad y/o la paternidad provocan naturalmente en las personas, suelen -en ocasiones- constituirse en arietes más o menos irracionales contra tales normativas.

Los Tribunales de Justicia son entonces los escenarios donde se dirimen con diversa suerte este tipo de cuestionamientos, debido a que como se dijera hace ya muchos siglos -"hay razones que la razón no entiende".

Y muy recientemente, un ilustrado fallo de la Excm. Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín emitió un pronunciamiento cuyo contenido de prudencia, equilibrio y objetividad, merece destacarse para conocimiento de todos nuestros afiliados.

EL CASO:

La Dra. S.L.M, al no haber obtenido de CASA la prestación de un tratamiento de "fertilización asistida por técnica ICSI" y superar los 40 años de edad, dedujo un recurso de amparo ante la Justicia del Departamento Judicial Morón, la que falló en primera instancia a favor de la reclamante.

La Caja apeló esta decisión judicial que prácticamente desconocía y hacía tabla rasa con todas las recomendaciones científicas que desaconsejan la maternidad después de los 40

años de edad y las prescripciones legales que no contemplan la aplicación obligatoria de la "Técnica ICSI", tanto por el riesgo materno como para la eventual persona por nacer, en el aleatorio e hipotético caso de que pudiese producirse un embarazo, especialmente mediante esa técnica de fertilización asistida.

CASA, a través de la representación legal de la Caja y con la asistencia de su asesor jurídico especializado, defendió así ante la instancia superior tales principios médicos y legales, que como se expresó resultan protectivos de la misma peticionante. Subyacía también la necesidad de una aplicación racional y solidaria de los recursos del mismo sistema.

Como se sabe, la contribución voluntaria de los afiliados a CASA conforman el patrimonio que permite el desenvolvimiento del Sistema atendiendo a la innumerable y muy diversa clase de prestaciones médico-odontológicas.

De ello se deriva, que -con todo respeto por las humanas y legítimas expectativas personales- debe actuarse con suma prudencia en la administración de los recursos, frente a peticiones que escapan a los protocolos médicos y a las normas legales.-

La Excm. Cámara estimó que la amparista requirió la implementación de una práctica no reconocida por la legislación vigente.

En este orden de ideas, destacó que "para que la acción de amparo resulte procedente, la arbitrariedad o ilegalidad contra la que aquella se dirige (y que la Dra. SLM le imputaba a CASA) debe evidenciarse en formas manifiesta, o sea de un modo descubierto, patente, claro, ostensible, palmario, notorio. La exteriorización que no revista esa indiscutible patencia y que en todo caso pueda resultar meramente opinable excluye el carácter manifiesto de la arbitrariedad o ilegalidad y por ende la viabilidad del amparo lo cual implica que aquellos vicios tienen que aparecer visibles al examen jurídico mas superficial".

Por ello se entendió que "la pretensión esgrimida puede ser planteada en el marco de un juicio ordinario, donde con mayor amplitud de debate y prueba pueda arribarse a una decisión que contemple la pretensión de la actora en su justa dimensión" lo que finalmente aparejó la revocación del fallo del magistrado a quo, con la consiguiente desestimación del recurso de amparo.

Nuevas Autoridades de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad



Dra. María Rosa De Ferrari

El acto de asunción tuvo lugar el sábado 15 de febrero, en la Sede Central de nuestra Caja, donde en primer lugar se entregó un pergamino de reconocimiento al Presidente saliente, por la labor realizada durante el periodo 2013-2014. El Dr. Jorge Emilio Fidalgo agradeció a todos los presentes, y habló de una etapa de gestión exitosa que concluye, que no hubiese sido posible sin el apoyo y el acompañamiento de los colegas, los familiares, y la gente de la Caja de Abogados, asegurando que “siempre hay nuevas ideas, asuntos pendientes y proyectos”.

A continuación, se llevó a cabo el nombramiento de las nuevas autoridades y la entrega de certificados, comenzando por la nueva Presidente, la Dra. María Rosa De Ferrari, seguida por la Mesa Directiva, y concluyendo con los Delegados Titulares de los Departamentos Judiciales.

Durante su asunción, la Presidente entrante afirmó que “existe un colectivo de discapacidad enorme que no tiene voz propia. Como comisión precursora, tenemos que tomar a esos ‘sin voz’, y formar un murmullo, pero un murmullo fuerte, que pueda llegar a todos los estratos y golpear todas las puertas, para que hoy nuestros derechos sean efectivos; pero no nuestros derechos como Abogados con discapacidad, nuestros derechos como personas primero y como personas con discapacidad, después. Los invito a que tomemos ese murmullo y lo convirtamos en un grito fuerte”.

Al mismo tiempo la Dra. Graciela Santaliestra, Presidenta de la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapa-

cidad de nuestra Caja, felicitó el trabajo de la Comisión Interdepartamental, dio la bienvenida a las nuevas autoridades y afirmó que el arduo trabajo que realizan es algo que se está contagiando; y que con la reciente creación de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires -con la que trabajarán coordinados-, se busca “que todas las personas con discapacidad reciban una sociedad más justa, más igualitaria”.

Por último, nuestro Presidente, el Dr. Jorge O. Frega en nombre del Directorio de la Caja de Abogados, transmitió su deseo de que este trabajo siga adelante y reconoció a todos “por el afecto, el compromiso y las ganas que siempre ponen” agradeciendo su esfuerzo y felicitándolos “por lo que hicieron y por lo que van a seguir haciendo.”

Estuvieron presentes también, el Director del Programa Nacional de acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad, Lic. Mabel Renóm; el Secretario de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Espósito; el Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de nuestra Caja, Dr. Héctor Mario Núñez; Directores Departamentales que forman parte de la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad del Directorio; y miembros de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Nómina de Autoridades

Presidente: Dra. María Rosa De Ferrari (Necochea); **Vicepresidente:** Dr. Claudio Marcelo Morelli (La Plata); **Secretario General:** Dr. Luis Ernesto Lucero (San Isidro); **Prosecretaria:** Dra. Isabel María Cristina Ramos Varde (La Plata); **Tesorero:** Dr. Miguel Eduardo Salinas (La Plata); **Protesorera:** Dra. Stella Maris Greggio (Quilmes); **Secretario de Actas:** Dr. Humberto Bonadies (La Matanza)

Delegados Titulares:

Azul: Dr. Claudio Ruben Díaz; Dra. María Victoria Borrelli; Bahía Blanca: Dr. Horacio Raúl Isasa; Lomas de Zamora: Dra. Silvia Beatriz Cattani; Dra. Telma Cristina Roncagliolo; Dr. Omar Gabriel Estrugo Saavedra; San Martín: Dr. Alejandro Fabián González; Dr. Daniel Horacio Rodríguez; San Nicolás: Dra. María Constanza Coronel; San Isidro: Dr. Alejandro Pedro Costa Hoevel; Dr. Edgardo David Filoso; Dra. María Mercedes Sierra; Dra. Mónica Graciela Vittola; Mar del Plata: Dr. Eduardo Rodolfo Bastit; Dr. José Pedro García; Dr. Jorge E. Fidalgo; La Matanza: Dr. Rafael Di Gregorio; Dr. Marcelo Omar García; La Plata: Dra. Ana Margarita Benavidez; Dra. Silvina María Leonor Cotignola; Dra. Martha del Carmen Galaburri; Morón: Dra. Elba Beatriz Acuña; Dr. Andrés Felice; Dr. Ricardo Alberto Labandera; Dr. Juan José Pisano; Quilmes: Dr. Víctor Javier Barraza; Zárate-Campana: Dra. Daniela Susana Cappelletti; Dr. Carlos Roberto Favre

Compromiso Solidario y Sustentabilidad del Sistema



Entrevista al Dr. Cecilio Leonardo Beder, Presidente de la Comisión de Control de Aportes de nuestra Caja

El Dr. Beder dio respuesta a ciertas inquietudes en torno a la función que desempeña la mencionada Comisión institucional, reseñando su labor y el rumbo marcado hacia el horizonte por venir.

¿Cuáles son las funciones que cumple la Comisión de Control de Aportes a su cargo?

Las tareas que -a diario- encara la Comisión apuntan a contribuir al cumplimiento de la legislación vigente en materia de aportes, supervisando y guiando al plantel administrativo de la Caja y proponiendo al Directorio iniciativas tendientes a optimizar los instrumentos de gestión. Ello no sólo resulta beneficioso para todos los afiliados en general-lo que remarca el carácter de solidaridad de la Caja-, sino, por supuesto, para cada afiliado en particular, ya que en el día de mañana éste podrá acceder a una jubilación ó a una pensión, más allá de las restantes prestaciones a las que tendrá derecho, en caso de necesitarlo. Asimismo, nuestra Caja tiene la dirección del Sistema Asistencial y colabora con su estructura, lo que no obsta a que se trabaje también sobre otros aspectos.

Debe destacarse que este trabajo se realiza en conjunto con los demás integrantes de la Comisión, los Dres. Alejandro Alerino (Dpto. Judic. San Martín), Raúl Saparrat (Dpto. Judic. Azul), Graciela Ugarte (Dpto. Judic. Trenque Lauquen), Nancy Quattrini (Dpto. Judic. San Isidro) y Gustavo Gil de Muro (Dpto. Judic. Mar del Plata).

¿Se han efectuado avances en materia de recaudación?

A decir verdad, hubo varios temas en estudio que se han visto plasmados en realidades concretas, como ser los convenios que se firmaron con algunos Municipios por ciertos saldos deudores que mantenían. No obstante, hay otros asuntos que se continúan analizando. Por ejemplo, los aportes que se efectúan ante los Juzgados Federales y en materia de Mediación.

Nuestra Comisión, junto con la de Informática y personal jerárquico de la Caja nos hemos reunido con la Suprema Corte de Justicia a fin de coordinar acciones y hoy en día, fruto de esas gestiones, la Caja está recibiendo información constante sobre los honorarios regulados en los procesos en todos los fueros, así como también si se han efectuado los aportes que corresponden en cada caso.

Siendo un instituto novedoso y en auge, ¿de qué modo funciona el sistema de control respecto de la Mediación?

A través del Mediare (sistema informático utilizado por los mediadores) se nos permite realizar un control de los aportes efectuados y quiénes los han efectivizado. Se ha creado informáticamente en el sistema, un campo fijo específico para que se consigne el número de boleta de aportes integrada, y en caso de no haberse acreditado el pago del jus previsional, se deje constancia de esa situación. De esta manera se posibilita realizar un seguimiento específico del asunto. Lo mismo ocurre con el cruce de información volcada en las restantes bases de datos. Algo similar sucede con el comprobante de pago del Bono Ley 8480.

¿La situación del Mediador se vería alterada en lo que hace a sus aportes personales previsionales?

Cabe tener presente que en caso de haberse realizado la mediación y ante la ausencia de acuerdo, el requirente tiene un plazo de sesenta días para deducir la demanda. De



Comisión de Control de Aportes: Presidente: Dr. Cecilio L. Beder, Secretario: Dr. Alejandro Alerino
Vocales: Dr. Gustavo Gil de Muro, Dra. Nancy Quattrini, Dr. Raúl Saparrat, Dra. María Graciela Ugarte

lo contrario, corresponde que se abone al mediador la cantidad de nueve jus arancelarios a cuenta de la mayor cantidad que le correspondiere percibir (art. 27 in fine del Decr. 2530/10).

En razón de tal norma, y a través del cruce de datos mediante el sistema informático, puede instrumentarse la manera en que se informen los resultados y el cumplimiento de esos plazos, para que se le exija a la parte requirente que efectivice los pagos de los honorarios y de los aportes.

De lo contrario, si se arribó a una solución en el proceso de Mediación, entonces corresponde que se denuncie el monto del acuerdo y/ó de los honorarios pactados, para cumplirlos efectivamente.

No hay que olvidarse que el mediador es exclusivamente un Abogado y debe cumplir como tal con las obligaciones legales que imponen las normas que regulan la profesión.

El Colegio de Provincia tuvo que batallar arduamente para obtener ese reconocimiento legal, y ahora corresponde a nosotros, todos los Abogados, hacer que el sistema funcione perfectamente en toda su integridad.

¿Cuál es la situación respecto de las compañías de seguros y de los aportes a su cargo en las mediaciones exitosas?

El tema del depósito directo del diez por ciento por parte de las aseguradoras cuenta con una resolución expresa del Directorio, a nivel formal; y en el plano informal, se están celebrando diversas reuniones con las autoridades de las compañías aseguradoras, a los efectos de reforzar la comunicación anterior y garantizar la materialización y cumplimiento de la misma. Incluso, se han realizado reuniones con la Superintendencia de Seguros de la Nación respecto de la forma de instrumentación.

¿Cuál es la consecuencia por la falta de cumplimiento en tiempo oportuno de las obligaciones que los letrados poseen en materia de aportes?

La consecuencia directa es que se les requiera el cumplimiento compulsivo a través de los medios legales. Además, al capital original, corresponde que se apliquen los recargos contemplados en los arts.14, 21 y ccs. de la ley 6716. De todos modos, si bien existen excepciones que son las que confirman la regla, lo cierto es que en la actualidad el grado de cumplimiento de los aportantes se ha visto incrementado. Ello, en parte, se debe al mayor control que se efectúa por parte de la Comisión y de las restantes áreas de la Caja. En sí, se labora con basamento en dos grandes pilares, que son la informática y la comunicación.

Si como Director de la Caja y Presidente de la Comisión de Control de Aportes tuviera que transmitir un mensaje a los afiliados lectores, ¿cuál sería?

Les diría que, si bien es cierto que puede parecer difícil en los tiempos que corren, no piensen que los aportes que efectivizan son "un Peso menos en el bolsillo propio", todo lo contrario. Que vean a la Caja como una aliada, que está aquí para ayudarlos, cumpliendo de la mejor manera posible las funciones que por ley le han sido encomendadas, y que las sumas aportadas por su parte se traducen en obras y servicios, y que finalmente regresan a los mismos aportantes- e inclusive a sus familias- a partir del día en que se jubilen, y aún antes, si requieren de algunos de los beneficios legales o reglamentarios: subsidios, préstamos, etc.





Su Aporte lo beneficia hoy y mañana

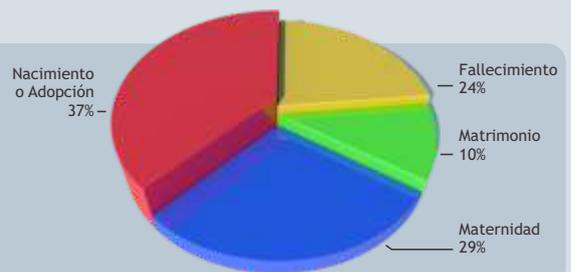
\$ 374.548.441
en jubilaciones y pensiones

	Montos
▶ Jubilaciones	\$ 222.451.200
▶ Pensiones	\$ 152.097.241
TOTAL	\$ 374.548.441



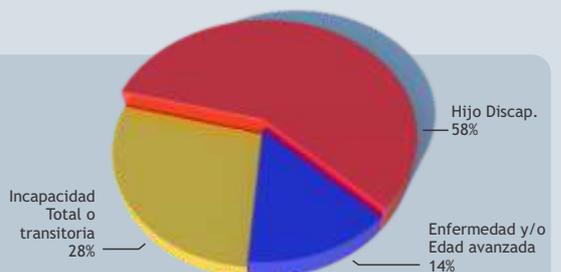
Beneficios de pago único

	Montos
▶ Fallecimiento	\$ 540.515
▶ Matrimonio	\$ 234.872
▶ Maternidad	\$ 653.222
▶ Nacimiento o Adopción	\$ 848.293
TOTAL	\$ 2.276.902



Beneficios de pago mensual

	Montos
▶ Incapacidad Total y Transitoria	\$ 1.928.808
▶ Hijo Discapacitado	\$ 3.991.656
▶ Enfermedad y/o edad avanzada	\$ 997.087
TOTAL	\$ 6.917.551



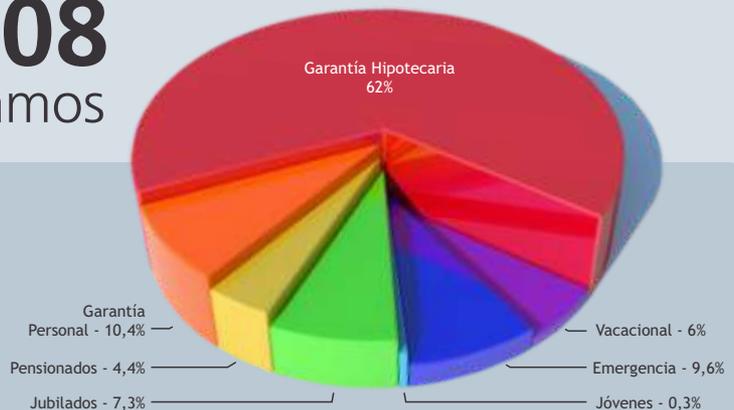


El compromiso asumido por los afiliados de nuestra Caja ha quedado plasmado en el crecimiento de los aportes en el último ejercicio 2013-2014. Ese crecimiento es el que hizo posible que la obligación se traduzca en beneficio. En los siguientes gráficos se puede observar la cantidad de Asignaciones, Subsidios y Préstamos que se otorgaron el pasado año, así como también Jubilaciones y Pensiones, que nuestro Sistema garantiza y cuya sustentabilidad es el fin primero.

\$ 63.870.808

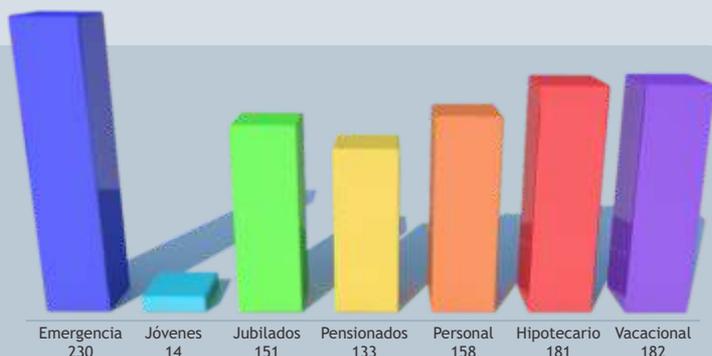
en préstamos

	Montos
Emergencia	\$ 6.155.150
Jóvenes y Noveles	\$ 210.118
Jubilados	\$ 4.667.904
Pensionados	\$ 2.793.208
Con garantía pesonal	\$ 6.632.900
Con garantía hipotecaria	\$ 39.582.035
Vacacional	\$ 3.829.493
TOTAL	\$ 63.870.808



Préstamos otorgados

	Cantidad
Emergencia	230
Jóvenes y Noveles	14
Jubilados	151
Pensionados	133
Con garantía pesonal	158
Con garantía hipotecaria	181
Vacacional	182
TOTAL	1.049



Bancos privados de sangre de cordón umbilical:

¿Se dice todo lo que se debe decir?

Por el Comité de ética del Hospital Privado de Comunidad de Mar del Plata(*)



La Comisión de Comunicación Institucional de la Caja presenta una colaboración ofrecida por un prestador de sus Sistema Asistencial, y al mismo tiempo agradece el aporte que con ella se hace a la desmitificación de un tema de gran importancia científica, pero cuyos verdaderos perfiles no son conocidos por la opinión pública, suscitando así expectativas infundadas, apreciaciones deformadas y falsas ilusiones. Cabe finalmente destacar que en función de esta situación, el Sistema Asistencial CASA (como la gran mayoría de los sistemas de salud análogos) no ofrece cobertura para esta praxis cuya certeza se encuentra hoy muy acotada.

Advertencia:

El Comité se ha ocupado de este tema por considerar que la información que los bancos privados brindan a los posibles usuarios, en forma directa y a través de los medios masivos de comunicación, es en muchos casos falaz, embarcándolos en decisiones onerosas, con algunos riesgos, que los involucran no sólo a ellos sino también a los profesionales e instituciones de salud implicados en la atención del embarazo, parto y puerperio de estas futuras madres y sus familias.

El tema:

Las células madre, o estaminales, (stem cells en inglés), son un recurso importante para el tratamiento de algunas enfermedades que hasta hace poco no tenían posibilidad de ser tratadas, y se las ve como eventualmente efectivas en el futuro para muchas aplicaciones, dependiendo esto del resultado de las numerosas investigaciones a que están siendo sometidas. La efectividad de estos tratamientos dependerá de que sean utilizadas en forma adecuada, en base a protocolos con respaldo científico.

En condiciones naturales las células madres pueden adoptar las características de cualquiera de las células de los tejidos que forman el organismo. Cuando una de estas células inespecíficas da lugar a una especializada, el proceso se denomina “diferenciación”.

Las células madre pueden ser totipotenciales (embrionarias, que pueden dar origen a un individuo completo), pluripotenciales (pueden originar la mayoría de los tejidos pero no un individuo completo) o multipotenciales, cuando han alcanzado un cierto grado de diferenciación o, dicho de otro modo, llevan ya la marca de un tejido en concreto.

Un ejemplo de células madre multipotenciales son las células progenitoras hematopoyéticas, que se pueden transformar en cualquier célula sanguínea, pero no en otro tipo

de célula. Estas últimas son las que se utilizan para el único tratamiento de eficacia probada: el trasplante de médula ósea como parte del tratamiento de ciertas enfermedades hematológicas como algunas leucemias, trastornos inmunológicos y anemias congénitas, entre otras. Otros usos de las células madre se encuentran en fase experimental.

Las células multipotenciales y el cordón umbilical:

Las fuentes de células progenitoras hematopoyéticas son la médula ósea, en general tomada de donantes adultos, la sangre de cordón umbilical, y la sangre periférica.

La sangre de cordón umbilical se obtiene luego del parto; una vez que el niño nació y se cortó el cordón umbilical, se recolecta en recipientes adecuados durante y después del alumbramiento de la placenta.

Las sociedades científicas implicadas alertan sobre que, por razones de seguridad para la madre y el bebé, la recolección no debe alterar el curso habitual del parto.

Esta sangre, si es apta, se tipifica y sus células progenitoras hematopoyéticas se almacenan (criopreservación) en un banco de sangre de cordón umbilical.

En el mundo existen dos tipos de bancos, los públicos y los

privados.

Los bancos públicos, solventados por el Estado, se ocupan de recolectar la sangre de cordón umbilical de los recién nacidos hijos de personas que las donan de forma altruista y desinteresada. Su finalidad es crear un banco abierto a la comunidad mundial para ofrecer estas células a quien las necesite bajo un patrón genético lo más parecido posible al propio, determinado previamente. En la Argentina existe un banco público nacional de referencia en el Hospital Garrahan, en la ciudad de Buenos Aires. Este banco recibe la sangre de cordón de muchos centros hospitalarios del país. La información genética de las células criopreservadas es volcada al banco de datos del Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). A su vez, esta base de datos es incorporada desde 2003 a una red internacional, la Bone Marrow Donors Worldwide (BMDW) que agrupa registros de 48 países y bancos de 30 países.

Los Bancos privados y los "seguros" que ofrecen:

Los llamados "bancos" privados, están solventados por los propios usuarios. En los últimos años, siguiendo la ten-



(*)Integrantes del Comité de Ética del Hospital Privado de Comunidad de Mar del Plata a octubre de 2013: Bajardi, Mirta (abogada, psicóloga, especialista universitaria en bioética); Ceschi, Rita (enfermera, profesora universitaria en teología); Flores, Marcos (médico oncólogo); Gómez, Cecilia (licenciada en enfermería); Gonorazky, Sergio (médico neuropediatra); Kitlain, Ana (licenciada en enfermería, magister en gestión de servicios de salud); Lanari, María E. (dra. en ciencias sociales, miembro por la comunidad); La Rocca, Susana (magister en epistemología de la ciencia, profesora en filosofía, especialista universitaria en bioética); López, Cecilia (licenciada en enfermería, especializada en oncología); Mainetti, María Marta (licenciada en antropología, especialista universitaria en bioética); Manzini, Jorge L. (médico especialista en medicina interna y cuidados paliativos, especialista universitario en bioética, coordinador); Marré, Ana Graciela (licenciada en servicio social, miembro por la comunidad, coordinadora adjunta); Orellana, Fernanda (profesora en filosofía, técnica en comunicación social); Rodríguez, Silvia (enfermera, educadora certificada en diabetes, coordinadora adjunta); Rodríguez Fanelli, Lucía (abogada, especialista universitaria en bioética); Roubicek, Martín (médico genetista y endocrinólogo, especialista universitario en bioética); Scarillo, Yanina (licenciada en servicio social); Speroni, Gerardo (médico hemoterapeuta).
Rotantes: Di Lernia, María Cristina (abogada). Quiess, Gerardo (residente de psicología), Ansaldi, Alonso (residente de psiquiatría)
Secretaria: Cuervo, Laura. E-mail: <comite.etica@hpc.org.ar>



dencia del mundo desarrollado, han aparecido en nuestro país numerosas empresas que ofrecen sus servicios para recolectar y conservar las células de sangre de cordón de recién nacidos para uso propio o de un miembro de su familia para el futuro. Estas empresas/bancos cobran por el servicio de recolección, criopreservación y almacenamiento. Algunas tampoco son bancos de células, sino que actúan como intermediarios ofreciendo meramente el procedimiento de recolección y envío de las muestras a un centro privado (o "banco") de almacenamiento determinado. La información que brindan a los posibles usuarios es en general confusa y sin respaldo científico evidente, lo cual impide un correcto proceso de consentimiento informado, como exigen los estándares bioéticos para cualquier tratamiento médico. **Suelen recomendar el almacenamiento de esa sangre como un "seguro de salud" o "seguro biológico" que permitiría en un futuro realizar tratamientos de enfermedades infecciosas, neurológicas o autoinmunes que actualmente no tienen cura, a pesar de que es bien sabido que su uso está limitado a determi-**

nadas enfermedades de la sangre, y que la guarda de sangre de cordón umbilical en bancos privados para un potencial uso futuro en la familia carece de justificación, porque la probabilidad de que esta sangre sea utilizada en una familia sin historia de enfermedades de la sangre es muy baja, de entre 1/4000 a 1/20000. Entre las varias causas de esta baja probabilidad, entendemos que merece destacarse el hecho de que, dada la escasa cantidad de sangre que se puede obtener del cordón (unos 100 cm³), **su uso sólo es posible actualmente para pacientes que pesen menos de 30-40 Kg.** Entre las líneas de investigación que se están llevando a cabo con estas células, está la llamada "expansión celular" que permitiría hacerlas proliferar de modo que puedan ser utilizadas también en personas de mayor peso.

El banco público no colecta sangre de cordón para familias que desean almacenarla para su uso propio a menos que haya otro niño (hermano del bebé por nacer) que tenga una enfermedad que pueda ser tratada con un trasplante de médula ósea.

Conclusiones:

- La utilización de células madre de sangre de cordón umbilical está respaldada por evidencia científica sólo para el tratamiento de ciertas enfermedades hematológicas mediante un trasplante de médula ósea.
- En ese caso será mucho más probable que se pueda utilizar la sangre obtenida de un banco público que la propia sangre del afectado o su familiar directo.
- La probabilidad de una utilidad futura de esas células para sí mismo o para un familiar directo, en una familia sin historia de enfermedades de la sangre es muy baja, por lo que no se justifica la recolección, criopreservación y guarda con esos fines.
- De acuerdo a los estándares bioéticos, con los probables usuarios de un banco privado debería conducirse un proceso de consentimiento informado en términos como los antedichos. De lo contrario se vulneraría el derecho de los interesados a recibir toda la información pertinente, para tomar una decisión debidamente informada y verdaderamente autónoma.



Punta Cana al Sol 7 noches

Salida: 19 de Julio 2014 **"CUPOS LIMITADOS"**
Hotel Gran Bahía Principe Bávaro Resort hab. **All Inclusive**
Incluye: Aéreos a Santo Domingo con **Avianca** via Lima
 Traslados / Asistencia Médica

Tarifa por persona en Hab doble STD

USD 2086

+ USD 1756 .- (incl. Imp. y precepción afip)

Isla Margarita al Sol 8 noches

Salida: 28 de Junio 2014
Hotel Dunes Beach & Resort hab. dbl. standard. **All Inclusive**
Incluye: Aéreos a Porlamar via Caracas con **Conviasa** / Traslados /
 Asistencia Médica

Tarifa por persona en Hab doble STD

USD 1266

+ USD 911 .- (incl. Imp. y precepción afip)



Cuba - Cayo Santa María y Varadero 13 noches



Salida: 19 de Julio 2014
Hotel Meliá Península Varadero 5*. **All Inclusive 6 noches**
Hotel Meliá Las Dunas 5*. **All Inclusive 7 noches**
Incluye: Aéreos directos BUE / HAV / BUE con **CUBANA**
 Traslados / Asistencia Médica / Visa de Cuba

Tarifa por persona en Hab doble STD

USD 2434

+ USD 1382 .- (incl. Imp. y precepción afip)

Europa Central 14 días y 11 noches

Salida: 11 de Junio 2014
Programa: VIENA (3 noches), BUDAPEST (2 noches), PRAGA (3 noches), BERLIN (3 noches)
Incluye: HOTELES PREVISTOS: Viena: NH Danube City 4* o similar / Budapest: Novotel Danube 4* o similar / Praga: Andels 4* o similar / Berlin: Intercontinental 4* o similar / Aéreo a Viena desde Buenos Aires, volviendo desde Berlin de Lufthansa./ 11 noches alojamiento con Desayuno./ 8 almuerzos y 9 cenas./ Maleteros en los hoteles./ Guia exclusivo de habla española./ Asistencia al viajero Assist Card Classic Reloaded / Traslados de entrada y salida, excursiones según itinerario./ Guia de viaje./ Acompañamiento desde Argentina.

Tarifa por persona en Hab doble STD **USD 3859**

+ USD 2296 .- (incl. Imp. y precepción afip)



Perú Milenario 11 días y 9 noches



Salida: 12 de Julio 2014
Programa: LIMA (2 noches)/ CUZCO (2 Noches) / VALLE SAGRADO (1 Noche) / AGUAS CALIENTES (2 Noches)/ CUZCO (1 Noche) / PUNO (1 Noche)/ **Incluye:** Hoteles Previstos: Lima: Hotel Crowne Plaza Lima 5* o similar/ Cusco: Hotel Sonesta Cusco 4* o similar/ Valle Sagrado: Hotel Pakaritampu 3* sup o similar / Aguas Calientes: Hotel Hatuchay Tower 4* o similar/ Puno: Hotel Royal Inn 4* o similar. / **SERVICIOS INCLUIDOS:** Aéreo a Lima desde Buenos Aires con LAN / 9 noches de alojamiento con desayuno / Asistencia, traslados de llegada y salida, visitas según itinerario/ 1 Almuerzo en Valle Sagrado/ 1 Cena en Aguas Calientes / 1 Almuerzo en Puno / Excursión a Machu Picchu en Tren Vistadome / Asistencia al viajero, Assist Card Latina Reloaded

Tarifa por persona en Hab doble STD **USD 2344**

+ USD 1147 .- (incl. Imp. y precepción afip)

Brasil y Punta del Este en CRUCERO 10 días y 9 noches

Salida: 4 de Enero 2015
Recorrido: Buenos Aires / Angra Dos Reis / Rio de Janeiro/ Buzios / Ilhabela / Punta Del Este / Buenos Aires
Barco: Costa Pacifica

* todos los precios incluyen Imp. afip

Primer pasajero en cabina interna	Segundo pasajero en cabina interna	Primer pasajero en cabina externa	Segundo pasajero en cabina externa
USD 2678	USD 1679	USD 3028	USD 1889



China & Honk Kong 18 días y 16 noches



Salida: 14 de Junio de 2014
Programa: BS. AIRES - DUBAI // DUBAI (1 Noche) / BEIJING (4 Noches) / XIAN (2 Noches)/ GUIJIN (2 Noches) / HANGZHOU (1 Noche)/ SHANGAI (3 Noches) / HONG KONG (3 Noches)/HONG KONG - BS. AIRES **Incluye:** Aereo internacional con Qatar Airways Bs. Aires / Singapur // Bali / Bs. Aires / 03 noches en Singapur con desayuno / 03 noches en Kuching con desayuno / 02 noches en Batang Ai con desayuno/ Hoteles de categoria 4*/07 noches en Bali con desayuno / 02 noches en Lombok con desayuno/ Comidas como se detallan en el programa/ Todos los traslados/ Excursiones y visitas según itinerario/ Guia de habla hispana / Coordinador acompañando desde Buenos Aires con un minimo de 20 pasajeros / Seguro de asistencia Assist-card Classic

GRUPAL ACOMPAÑADO

Tarifa por persona en Hab doble STD **USD 5990**

+ USD 3315 .- (incl. Imp. y precepción afip)

Consulte descuentos.

UN BINOMIO PERFECTO

Atilio Costa se dedica hace más de 49 años a la profesión y más de 30 a su hobby, las disciplinas ecuestres. Para él, la conjunción ideal.

En el año 1997, el Enduro Ecuestre "dejó de ser una inquietud de algunos pocos y fue incorporado por la Federación Ecuestre Argentina como una de sus disciplinas".

Esta Institución es la que contribuyó al desarrollo del Endurance Riding en nuestro país, y lo mantuvo en constante crecimiento. Actualmente ocupa el segundo lugar en importancia, tanto a nivel Nacional como Internacional y cuenta con firmes pronósticos de pasar a ser, en un futuro no muy lejano, la disciplina hípica con mayor cantidad de binomios participantes.

De qué se trata este deporte y a su evolución se refiere el Dr. Costa, "viejo marchero y apasionado amante del enduro ecuestre" tal como él se denomina.

¿Cómo nace su relación con los equinos?

Siendo niño ya era un apasionado por los caballos. Acostumbraba ir con mis primos al Parque de Mayo, el más importante de Bahía Blanca, donde había un viejo stud que los alquilaba. Finalmente logré que mis padres me compraran una "yegua" con la que disfruté muy buenos momentos. Cuando Ingresé a la Universidad dejé de vincularme con la equitación, hasta que mi hija mayor, Gabriela Natividad, comenzó en el Club de Equitación Bahía Blanca su actividad "marchera", llevando tras de sí a toda la familia, mi esposa Antonia y mis otras dos hijas, María Soledad y María de los Ángeles. Así, sin darme cuenta, finalicé involucrado en la Comisión Directiva del club y posteriormente en F.A.M.A.C. (Federación Argentina de Marchas a Caballo), en la que tuve el honor de ser vicepresidente de la Comisión Directiva,

para luego ocupar por 10 años la Presidencia.

¿De qué hablamos cuando nos referimos al "Enduro Ecuestre"?

Es una competencia de velocidad que pone a prueba la capacidad del competidor para manejar la energía y aptitud del caballo, teniendo en cuenta el trazado, la distancia, el clima, el terreno y el reloj. Para tener éxito, el jinete debe conocer cuáles son los aires del caballo y saber utilizarlos en forma eficiente y segura. El ganador de la prueba será el que llegue primero y supere los controles veterinarios exigidos. En esta disciplina, al término de cada etapa de la carrera, se controla el ritmo cardíaco, la deshidratación, la recuperación capilar, los ruidos intestinales, claudicaciones, temperatura, etc. El equino no es autorizado a seguir si

A silhouette of a rider on a horse is positioned on the right side of the page. The background is a warm, orange-toned sunset or sunrise over a mountain range. The sun is a bright, glowing orb in the upper left, partially obscured by the mountain peaks. The overall scene is peaceful and evocative of outdoor equestrian activities.

sus parámetros no indican que está en plena capacidad deportiva para continuar. Los controles son exigentes ya que la obligación principal de todos los oficiales es la protección del caballo.

Antes se practicaba lo que se denominaba “Marchas a caballo” ¿cuál es la diferencia más notoria entre estas actividades para que el lector entienda?

Tanto en las “Marchas” como en el “Enduro Ecuestre”, se compite montando un caballo en circuitos naturales, pero las normas que rigen a una y a otra, no son las mismas. La diferencia más notoria es que en el “Enduro” gana el que llega primero y supera la última inspección veterinaria, en cambio en las “Marchas” no siempre era así, a veces habiendo llegado primero, si el ritmo cardíaco del caballo superaba determinados parámetros, se restaban puntos, por lo que podía clasificar alguien que había empleado mayor tiempo.

En el año 1987 y como Presidente de la “Federación Argentina de Marchas a Caballo” lo invitan a Uruguay a una charla sobre Enduro Ecuestre. En una nota publicada por Ud. en una revista dice que de allí volvió convencido de que Argentina tenía que contar con esta disciplina. ¿Por qué?

El deporte de las “Marchas a Caballo” tenía amplia difusión en nuestro país.

Incluso durante muchos años y hasta que los avances tecnológicos hicieron cambiar las estrategias, el caballo era considerado una importante “arma de guerra” de manera tal que hasta el ejército apoyaba nuestro deporte ya que en caso de conflicto bélico, sabían que contaban con una “reserva” de animales para realizar largos recorridos sin descanso.

Lo que sucedía con esta disciplina es que era de muy difícil comprensión para el público e incluso para la prensa, que observaba que no siempre el primero en llegar obtenía el primer puesto. En cambio, en el “Enduro Ecuestre”, además de que sus normas protegían más al caballo, el público y la prensa sabían que ahora sí ganaba el que llegaba primero.

Por otra parte, este deporte estaba alcanzando gran difusión mundial, lo que nos permitiría competir representando a nuestro país en pruebas internacionales, mientras que las “Marchas” sólo se conocían en la Argentina.



El Dr. Costa junto a su padre y hermano



Campeonato Mundial de Endurance Riding
Front Royal - Virginia - USA

¿Cómo llega a la Federación Ecuestre Internacional?

Cuando la Federación Ecuestre Argentina no conocía aún esta disciplina, por mi cuenta y como Presidente de FAMAC, concurrí a varios cursos para jurados (Portugal, USA, etc.) hasta que fui designado Juez Internacional. En aquel entonces era el único de toda Latino América.

A partir de allí continué ejerciendo esa función, y en la actualidad soy Juez Cuatro Estrellas (el máximo rango al que se puede acceder), y la misma categoría de "Steward", "Diseñador de Recorridos", y "Delegado Técnico".

Además de ello, cuando la Federación Ecuestre Argentina tomó a su cargo el deporte, comencé a participar activamente en ella, hasta que me propusieron formar parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Ese Comité es el que integro actualmente junto a un representante de Irlanda y otro de China y desde allí auditamos no sólo las finanzas, sino también el cumplimiento de las normas y funciones de todos los demás integrantes del Bureau, Staff, Comisiones, etc.

Una vez en la competencia ¿cómo se realiza la tarea?

La actuación como Jurado comienza media hora antes de la Primera Inspección que se realiza a los equinos el día anterior a la carrera, y finaliza dos horas después de publicados los resultados de la prueba.

La función consiste, durante ese período, en verificar el cumplimiento de todas las normas del deporte y su correcta aplicación por parte de los oficiales de la prueba (stewards, veterinarios, etc.) como así también de los jinetes, propietarios de equinos y todos los que de un modo u otro con cada uno de ellos se vinculen (acompañantes, transportistas, etc.).

Fundamentalmente nuestra función consiste en controlar el bienestar y la salud de los caballos, que como siempre digo es el único al que no se le consultó si quería estar allí, así como también verificar que los participantes guarden una conducta correcta y deportiva.

Se debe requerir un gran Comité Organizador para los campeonatos mundiales ¿cómo es la organización?

Las pruebas se dividen en Concursos de Enduro Internacionales de 1*, 2* y 3*, y la categorización depende de la distancia de la prueba en un día, 80, 120 o 160 kms. Cuanto más alta es la categoría, más complicada la organización.

Las pruebas de 4* lo son más aún porque se trata de Campeonatos Continentales, Regionales o Mundiales que exigen mayor cantidad de oficiales y de más categoría.

La organización implica no sólo seleccionar los oficiales (jurados, veterinarios, stewards o comisario) sino también proveer de establos para el alojamiento de los equinos y su alimentación, hospital para equinos, ambulancia para jinetes y equinos, además de alojamiento para jinetes, acompañantes, y más.

¿Y los caballos viajan con los jinetes?

Al interior de nuestro país, e incluso a países limítrofes, generalmente viajan con sus caballos. En cambio, cuando se trata de pruebas en el extranjero en algunas oportunidades los jinetes alquilan caballos, evitando así trasladar los propios, pero muchas veces es muy difícil hacerlo en campeonatos Continentales, Regionales o Mundiales, ya que se exige que el binomio (jinete y caballo) haya clasificado previamente en prueba similar a la que se disputa. Por todo esto resulta realmente compleja la organización y la participación.



¿Hay países con mejores escenarios que otros para la práctica de esta actividad?

Depende del tipo de circuito que se busque, es decir circuitos "técnicos" (con subidas, bajadas, cruce de curso de agua, playas, etc.) o circuitos "rápidos" en los que se privilegia el suelo y se transforman en verdaderos hipódromos de larga distancia (160 kms.).

¿Tiene alguna preferencia?

En lo particular prefiero los circuitos "técnicos" que tienen menor riesgo para el caballo. Había un viejo competidor que decía, "la distancia no mata caballos pero la velocidad sí".

Además los circuitos "técnicos" son mucho más atractivos y son los que, en definitiva, dieron origen al deporte.

¿En Argentina donde se practica?

Actualmente desde Jujuy hasta Chubut. En Argentina tenemos todos los escenarios y circuitos imaginables, desde planos y arenosos pero firmes, hasta los más pintorescos subiendo y bajando montañas, bordeando lagos, lo que ellas, hay.

¿Qué características debe tener el binomio para esta actividad? ¿Qué tipo de caballos se utilizan, qué cuidados deben tener?

De acuerdo al reglamento de la FEI, cualquier miembro del género "equus" puede competir, es decir desde una cebra o mula, hasta el mejor caballo pura sangre de carreras (SPC). Los SPC cuando son muy "puros" son demasiado frágiles para este deporte, y a su vez el caballo criollo; es una raza resistente y rústica, difícil de que se accidente, pero por lo general no tienen la velocidad que demandan los circuitos "rápidos"; no obstante ello he visto ganar a caballos de esta

raza, seleccionados y preparados especialmente para este deporte con muy buena performance.

En general se utiliza el caballo árabe, anglo árabe o cruza árabe, y muy buen resultado también han tenido los caballos "tipo polero".

De todas formas, hay equinos muy buenos de cualquier raza, y en Estados Unidos existen circuitos muy difíciles en los que se destacan las mulas, al igual que en nuestra cordillera.

Lo principal del jinete y del caballo, además de contar con innatas cualidades para el deporte, es su preparación, ya sea en lo que respecta a la salud como así también su entrenamiento para competir en estas pruebas de alta resistencia.

Y del Derecho ¿también es un apasionado?

La profesión me tiene "atrapado" de un modo que no sabría que hacer sin ella. Tal vez lo haya heredado de mi padre a quien oportunamente la Caja lo distinguió con el premio "Caballero de la Solidaridad" ya que en ese momento era el Abogado con mayor cantidad de años de ejercicio en la profesión.

Solicitó el beneficio jubilatorio pero no lo ha efectivizado, ¿eso tiene que ver con qué está "atrapado" como Usted dice?

Si dejo de trabajar como Abogado ¿Cuándo me tomo vacaciones?!(bromea). Con los años tal vez no trabaje con la misma intensidad que en la juventud, pero realmente no sabría cómo cubrir los días con otras actividades ajenas a la profesión. El futuro lo decidirá.

Lic. Camila Lazzarini

LLEGO



PROCREARTE

RED DE MEDICINA REPRODUCTIVA Y MOLECULAR



www.procreatearte.com | info@procreatearte.com

Buñes 1104 esquina Tucumán | Tel: (54 11) 5530-5700

Técnicas de Reproducción Asistida

- Inseminación Artificial (IIU)
- Fertilización in Vitro (FIV)
- Inyección espermática intracitoplasmática (ICSI)

Programa de Criopreservación y Vitrificación

- Semen
- Ovocitos
- Embriones

Maduración in Vitro de Ovocitos (IVM)

Diagnóstico Genético preimplantacional (PGD) por FISH y PCR

Ovodonación y Espermodonación

Programa de Criopreservación y Vitrificación

- Cocultivo de células endometriales y Vero
- Hatching asistido
- Defragmentación embrionaria
- Selección de espermatozoides con ADN no fragmentado por columnas de anexina y PICSI
- Ionoforo de calcio

Técnicas de recuperación de espermatozoides (epididimarios, testiculares)

Departamento de Falla de implantación



ICBA

Instituto Cardiovascular
de Buenos Aires

Expertos en salud cardiovascular

Av. del Libertador 6302, Belgrano, CABA
(011) 4105 7500 / 4787 7500 (L. a V. de 8 a 19 h)
info@icba.com.ar · www.icba.com.ar · 



CINE, VIDEOS Y ABOGADOS

12 Hombres en pugna

Dirección: Sidney Lumet - Duración: 96 minutos (EEUU 1957)
 Intérpretes: Henry Fonda, Martin Balsam, John Fiedler, Lee J. Cobb, y E. G. Marshall

Los juicios criminales han sido siempre de gran atracción como material cinematográfico para guionistas y directores. Dentro de ese género, los juicios por jurados tienen una especial motivación que vincula lo humano con lo jurídico, referido en especial a quienes, integrando un jurado, deben determinar la culpabilidad o inocencia de quien se encuentra sometido a enjuiciamiento.

12 hombres en pugna trata precisamente de eso: de un jurado que debe dictaminar respecto a un muchacho que es acusado del homicidio de su padre.

Todas las pruebas apuntan a la culpabilidad, pero uno de los integrantes del jurado (Henry Fonda) comienza a tener dudas en consideración a algunas circunstancias que surgen del proceso. La inquietud es trasladada a los otros miembros, que resuelven reconsiderar su voto.

Hay tres tomos centrales en el film. El primero se refiere a la toma de decisiones públicas y privadas. En las primeras influye la presión grupal sobre las personas: se tiende a votar lo que apoya la mayoría (por presión externa) y es lo que ocurre en la primera votación. En las decisiones privadas, en cambio, se disminuye la presión externa y hay más libertad

(secuencia de la votación secreta).

La segunda cuestión se refiere a la incidencia de los factores externos como el encierro, el cansancio, el calor, las cuestiones personales que influyen en el estado de ánimo de los miembros del jurado.

La tercera, se refiere al proceso de toma de decisiones. En un caso, la decisión es racional y objetiva, en el otro, irracional y subjetiva.

A pesar de su omnipresente contenido teatral, Lumet concreta un film estupendo, enjundioso y preciso, que realiza un profundo y sensible análisis de la conducta y los sentimientos de los participantes del juicio con precisión, narrativa y magistrales diálogos. No busca la acción, sino los conflictos personales de los protagonistas. Un punto de vista, sin dudas, singular.

A pesar de sus años, es una película para volver a ver y reflexionar intensamente sobre un tema siempre sensible y de gran actualidad.

■ Por Dr. Oscar Remaggi

Fe de erratas - Revista EstiloCaja Nº 44 - Sección Cine - Pág. 23

Divorcio a la Italiana (Italia 1961) Dirección Pietro Germi Intérpretes: Marcello Mastroianni, Daniela Rocca, Stefania Sandrelli, Leopoldo Trieste - Duración: 104 minutos.

Pietro Germi nació en Génova en 1914 y falleció en Roma en 1974.

ESCOLIOSIS

en niños y adolescentes

La **escoliosis** se define como una deformidad espinal en el plano coronal mayor a 10° con rotación de los cuerpos vertebrales.

La **escoliosis idiopática** del adolescente es el tipo más frecuente de escoliosis.

Se denomina idiopática porque su etiología es todavía desconocida. Existen varias teorías que incluyen la genética, los factores hormonales y los factores mecánicos durante el desarrollo; sin embargo, todavía se considera incierta la causa de este tipo de escoliosis.

En cada visita al pediatra debe realizarse un control de columna, sobre todo en la pre y post menarca cercana en las mujeres (10 a 15 años).

Examen clínico: lo primero a evaluar es el centrado del tronco, esto es el centrado de la cabeza sobre la pelvis, que se evalúa utilizando la línea de la plomada desde la base del occipital. La cabeza debe alinearse sobre el sacro normalmente. Cuando hay escoliosis el tronco se descentra a la derecha o a la izquierda según el lado de la curva principal.

Luego debe observarse el nivel de hombros, escápulas y el triángulo de la talla, que es el triángulo que queda formado entre los brazos y la cintura. Cualquier asimetría debe llamarnos la atención.

Maniobra de Adams: se debe solicitar al paciente que deje caer el tronco hacia adelante. El médico observa desde atrás al paciente, en busca de la presencia de una giba, que puede ser torácica, lumbar o toracolumbar, y a su vez, derecha o izquierda.

Examen radiográfico: La radiografía adecuada es el ESPINOGRAMA frente y perfil.

Cuando la escoliosis es leve, solo causa deformidad en el

tronco, que únicamente implica un problema estético, pero cuando son curvas cercanas a los 100° pueden generar **COMPROMISO CARDIORESPIRATORIO**. Esto es lo que debemos prevenir mediante un screening poblacional adecuado a cargo de los pediatras que son quienes controlan de rutina a los pacientes a esta edad.

LA ESCOLIOSIS ES ASINTOMÁTICA por lo cual es de vital importancia el control espinal clínico y eventualmente radiográfico, y la **DERIVACIÓN AL TRAUMatóLOGO INFANTIL ATIEMPO**.

El riesgo de progresión depende de la edad de comienzo, la severidad de la curva y la madurez esquelética. A menor edad, mayor inmadurez y mayor severidad de la curva, mayor será la probabilidad de progresión. Esto sucede fundamentalmente en la pre menarca durante el empuje puberal (mujeres 10 a 13 años).

Tratamiento:

En pacientes esqueléticamente inmaduros, el trata-



miento dependerá de la magnitud de la curva y se divide en tres grupos: observación, corset o cirugía. El objetivo del tratamiento es detener la progresión de la curva, no corregirla.

- Observación: se indica en curvas menores a 25 grados, se cita al paciente cada 4 a 6 meses para control clínico y radiográfico.

- Corset: se indica en curvas mayores a 25 grados que presentan progresión documentada clínica y radiográfica en los controles sucesivos.

El corset se indica cuando una curva está progresando por arriba de estos grados y existe alto riesgo de que continúe progresando.

Existen distintos tipos de corset que se indicarán teniendo en cuenta el tipo de curva a tratar (Corset TLSO, tipo Boston, Milwaukee, etc).

Generalmente, se comienza con uso full time, lo que implica 20 hs diarias, para ir descendiendo progresivamente a medida que avanza la madurez esquelética.

- Cirugía: la corrección quirúrgica está indicada en curvas mayores a 45 grados, como regla general; pero la indicación no está basada solo en los grados, sino en el análisis de la situación del paciente, lo que implica una curva progresiva con descentrado clínico y giba y que no ha podido ser controlada por otros medios. Existen diferentes vías de abordaje para la cirugía: anterior abierta o toracoscópica, posterior o combinada, lo cual se elegirá según el caso.

Dra. Carolina Halliburton
 Servicio de Ortopedia y Traumatología
 Sector Ortopedia Infantil y Escoliosis
 Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca





CAJA DE ABOGADOS
 Provincia de Buenos Aires
Su futuro, nuestra responsabilidad

Apoye la postulación
 del Papa Francisco para el

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2014

Descargue el formulario de www.cajaabogados.org.ar



Entrevista al Dr. Julio Zapata

Hermanos del Alma

Tan fuerte es el “lazo” de unión que dejó la “Guerra” en los jóvenes que participaron de ella, que el Dr. Julio Zapata utiliza esa expresión familiar para referirse a sus compañeros de lucha, verdaderos “hermanos del alma”.

Como todos los años, “EstiloCaja” realiza a través de sus páginas un humilde homenaje a los ex-combatientes de la Guerra de Malvinas. Es mediante sus relatos, sus historias y vivencias que el lector puede, aunque por unos minutos, sentirse parte de ese lamentable hecho que caló muy hondo en la vida de los argentinos.

Julio Zapata con sus 17 años tenía la vocación y el sueño muy claro de “conocer el mar, navegar y viajar por el mundo”. Para ello es que ingresó a la Marina en la Escuela de la Armada. Luego de 3 años de estudio, a fines del año 81 egresó como cabo segundo. Su primer destino fue el buque escuela Fragata “Libertad”, “después de mucho esfuerzo, sacrificio y estudio, había logrado uno de mis proyectos de vida, iba a navegar y recorrer puertos del mundo, aquello que había soñado, y a lo lejos parecía una utopía, se convertía en una realidad”.

Pero esa realidad a la que se refiere el Dr. Zapata se transformaría en pocos meses en la más cruel de las realidades. Este es apenas el comienzo de una historia de vida que por lo rico de sus relatos y descripciones es merecedora de un libro.

¿Cómo fue la noticia de que irías a la Guerra?

Al regreso de mi primera navegación de prueba de máquinas a bordo de la Fragata “Libertad”, me encontraba a punto de tomar el tren en la estación Retiro rumbo a mi provincia natal Córdoba, y me sorprendió el júbilo y algarabía de la gente que volvía de Plaza de Mayo al grito de “las Malvinas son Argentinas”. Recuerdo que compré el diario que anunciaba en grandes titulares la recuperación de nuestras Malvinas, sin comprender la trascendencia que ese hecho provocaría en mi vida y en la de muchos argentinos. Pasé unos días junto a mis padres, y siguiendo atento las noticias, pronto me despedí de ellos, por si realizaba otro viaje de instrucción o bien era destinado a un buque de guerra rumbo a Malvinas. Esto último sucedió, apenas ingresé al apostadero Naval donde se encontraba amarrada la Fragata Libertad, se acercó a mi encuentro un grupo de compañeros con un oficial a cargo que tenía una lista en su mano, en ella estaba el detalle del personal asignado al crucero A.R.A. “General Belgrano”, eran 12 en total, entre los cuales estaba mi nombre.

¿Qué pensaste en ese momento?

No me tomó por sorpresa, porque había considerado que dicha alternativa era posible, era personal de las Fuerzas Armadas y como tal debía honrar a mi Patria, pero las sensaciones al recibir la noticia fueron muchas, al principio orgullo



y euforia se mezclaron con los abrazos del resto de mis compañeros; pero, con el correr de las horas, todo se transformó en incertidumbre y preocupación.

El “General Belgrano” contaba con 1093 tripulantes ¿Allí también debe haber habido muchas sensaciones? ¿Qué noticias llegaban al buque?

A bordo se percibía una mezcla de ansiedad y nerviosismo por hacer y cumplir con el trabajo de cada orden recibida. Sabíamos que el esfuerzo de cada hombre era de vital importancia en el buque.

No teníamos demasiada información, la orden de nuestros jefes superiores era mantenernos siempre en situación de alerta.

Recién en la mañana del 1 de mayo, mientras se realizaba una difícil y arriesgada maniobra de embarque de combustible en alta mar, con el buque petrolero “Puerto Rosales”, se ordenó abruptamente abortarla y se produjo la primera alerta real de cubrir puesto de combate. La totalidad de la tripulación tardó exactamente un minuto en estar alistada; se había detectado un avión, que ante el requerimiento de que se identificara no lo hacía, y que luego resultó ser una nave Argentina con problemas en su equipo de comunicación. Ante este episodio, tomamos conciencia de que la expectativa de conflicto bélico se presentaba como inevitable realidad.

Y así fue, al día siguiente se convirtió en una triste realidad.

La noche del 1 de mayo, se nos ordenó nuevamente cubrir puesto de combate. Los oficiales a cargo retransmitieron la orden recibida por el comandante del buque Capitán BONZO, con la directiva de navegar rumbo a las Islas Malvinas, el objetivo era apoyar a nuestra Fuerza Aérea en el ataque que llevaría a cabo a la flota inglesa. Esta situación que se prolongó durante toda la noche y madrugada del 2 de mayo nos provocó tensión, incertidumbre, temor ante el posible ataque de un submarino inglés. Todo se mezclaba, por momentos una gran euforia, mediante expresiones y gritos de ¡viva la Patria!, alentándonos ante la posibilidad inminente de enfrentarnos al enemigo y de perder la vida en ello, y por momentos un intenso silencio; y si mirabas a los ojos de tus compañeros, en ellos se reflejaba, lo que sentían, temor y ansiedad ante la vigilia, pero a la vez esas miradas transmitían la confianza de que ante cualquier circunstancia podías contar con cada uno de ellos, estábamos muy unidos.

Lamentablemente comprobaste esa unión.

Sí. En la madrugada del 2 de mayo se había dado la orden de abortar un ataque. Llegó el mediodía y el mar se puso más calmo, luego de almorzar tenía unas horas de descanso hasta las 16 hs. en que debía apostarme de guardia. Me recosté a descansar y desperté a las 15:40 hs. para el relevo de guar-



dia, alcancé a vestirme y de pronto un fuerte estruendo me sacudió y levantó por el aire, una oleada intensa de calor me sofocó, recuerdo que el humo y olor a pólvora de la explosión dificultaba la respiración y al caer al piso de cubierta no podía incorporarme, estaba resbaloso, cubierto de fuel-oil (petróleo); un enorme boquete, abierto por la onda explosiva del primer torpedo que ingresó desde las cubiertas bajas en la zona de máquinas de popa, parecía querer tragarnos. Inmediatamente se cortó la energía eléctrica total del buque, en medio de la oscuridad se escuchaban los gritos de dolor y de pedido de ayuda; me incorporé con mucho esfuerzo, ayudé al compañero cercano a hacer lo mismo y un nuevo sacudón nos hizo caer, era el segundo torpedo que impactó en la proa del buque. A tientas entre hierros retorcidos incandescentes traté de subir a cubierta principal. Me sentía conmocionado, aturdido, como si mi cuerpo pesara el doble, ahí tomé conciencia de lo que me pasaba, tenía quemaduras y sangraban mis manos y brazos, mi rostro, las piernas y espalda, sentía todo el cuerpo hinchado y mucho dolor; siguiendo el haz de luz de una linterna que alumbraba desde cubierta principal, subí junto a varios compañeros. Recuerdo que el contacto con el aire helado del mar me revivió; un frenético ir y venir del personal en cubierta y de órdenes a viva voz, organizando las funciones de cada grupo para enfrentar y superar lo que estaba sucediendo. La información del grupo control de averías llegaba desde cubiertas bajas, dos torpedos impactaron el buque, un rumbo de agua, permitía el ingreso de agua de mar inundando el compartimiento de máquinas de popa, sollados (dormitorios del personal) y el hangar; el buque se escoraba a babor muy rápidamente. A pesar de mis heridas tenía plena conciencia de todo lo aprendido en los ejercicios de práctica en caso de naufragio del buque, logré con esfuerzo llegar hasta el lugar asignado a mi grupo en el sector de balsas salvavidas y aguardamos las órdenes. La gravedad de mis heridas ya no me permitían desplazarme con normalidad, pero veía como mis compañeros ayudaban a otros heridos, conseguían ropas de abrigo y elementos que pudieran ayudar a la supervivencia en el mar en caso de abandono del buque. Comenzaron, preventivamente, a arrojar las balsas al mar y ante la imposibilidad de controlar el ingreso de agua en cubiertas bajas, llegó la orden del Comandante de abandonar el buque.

El adiós al “Glorioso”

Así define Julio Zapata al “General Belgrano” y continúa con su relato que como bien él dice se hace imposible por su ex-

tensión poder plasmar todos los recuerdos que guarda intactos en su memoria.

Llegó el momento de abandonar el buque, había que sobrevivir ¿cómo fue?

Mi balsa asignada se encontraba a estribor, del lado opuesto de inclinación del buque por la escora; lo que hacía más elevado y alejado de la borda al mar; me aferré a una soga y comencé el abandono; mis manos quemadas no soportaron el peso del cuerpo y caí al mar, quedé debajo de la balsa y el movimiento de las olas no me permitían abordarla, sentía que me ahogaba, estiré el brazo y en un último esfuerzo logré introducirme en la balsa con la ayuda de un compañero. A las 17 hs. de aquél 2 de mayo, nuestro glorioso buque, crucero A.R.A. “General Belgrano” se hundió en las frías aguas del Atlántico Sur, llevándose consigo muchos compañeros y amigos, hombres de honor y héroes de la Patria. Allí comenzó una odisea de lucha y supervivencia a bordo de las balsas, con una tempestad de lluvia y ráfagas de viento de más de 80 km/h que provocaban olas de 8 a 10 metros de altura. El 3 de mayo después del mediodía se escuchó el sonido del motor de un avión que nos avistó y a partir de allí renacieron las esperanzas. En mi caso pasaron casi 36 hs., hasta que nos rescató el buque Aviso “Gurruchaga” de la Armada. Este buque fue el que mayor número de tripulantes rescató del mar, ya casi sin espacio en sus cubiertas, regresó a puerto en Usuahia. Desde allí me trasladaron al hospital de la base naval de Usuahia, donde realizaron las primeras curaciones, luego a Puerto Belgrano pero dada la gravedad de mis heridas fui traslado en avión a Capital Federal para ser atendido en el Instituto del Quemado, donde me salvaron la vida. Sería muy extenso relatar cada vivencia que viene a mi memoria en este momento, pero creo necesario destacar la actitud, valentía y generosidad de cada uno de mis compañeros de balsa, y de todos aquellos que participaron del rescate brindando su esfuerzo hasta el agotamiento para salvar cada vida de aquellos que tuvimos la oportunidad de regresar de la guerra.

Como si fuera poco tu hermano también era tripulante del “General Belgrano” ¿Cómo lo vivió la familia? La angustia debe haber sido interminable.

El sufrimiento de mis padres al recibir la noticia del hundimiento del crucero fue terrible. Varios días sin saber la muerte de sus hijos, seguían las noticias de las listas de sobrevivientes rescatados con mucha angustia. Los vecinos con el transcurso de los años nos contaban que se acercaban a casa





de mis padres para brindarles apoyo y contención, se turnaban para no dejarlos solos, hacían cadenas de oración, buscaban cualquier novedad en las noticias que renovara sus esperanzas. Cuatro días después, lograron tener certeza y alivio de que sus hijos estaban con vida. ¡Vaya si sufrieron mis padres!. Hoy, a 32 años de lo ocurrido, los años fueron cicatrizando las heridas del sufrimiento, y para fortalecer nuestro vínculo en cada oportunidad en que nos reencontramos, nos fundimos en un fuerte abrazo lleno de emoción.

¿Cómo continuó tu vida?

Luego de pasar un mes internado en terapia intensiva, de varias intervenciones quirúrgicas y casi un año de tratamiento para recuperar la funcionalidad de mis manos, la Armada me comunicó que, a causa de mis heridas de guerra no podía permanecer en el servicio activo, por lo que pasaba a situación de retiro. Semejante noticia me conmovió, con secuelas y tan joven, ¿quién me daría trabajo? pensé; pero no me dejé abatir, y solicité continuar en la Institución con cambio de funciones. No fue una tarea fácil, pero encontré personas comprensivas y luego de rendir nuevos exámenes, cambié a la especialidad en informática y pude permanecer unos años más. La situación de ser un ex-combatiente no tenía consideración por aquel entonces en la Institución, sino todo lo contrario. En el año 84, ya totalmente recuperado, conocí a quién hasta hoy es mi compañera de vida, Graciela. Nos casamos en el 88 y formamos una familia, nacieron nuestras hijas Nadia y Mayra. Estas tres mujeres, muy importantes en mi vida, fueron y son el apoyo y contención que me fortalecieron y ayudaron día a día a superar las secuelas de la guerra de Malvinas. Así, hasta el año 2002 permanecí en las Fuerzas Armadas, y tras 20 años de experiencia, casi sin tener la posibilidad de volver a navegar, sentí que era el mo-

mento de alejarme y darle un nuevo rumbo a mi vida.

En el 2008 te recibiste de Abogado ¿habías pensado estudiar Derecho antes de embarcarte en el “General Belgrano”?

La familia y los libros, fueron mi contención ante las secuelas y consecuencias de la posguerra. Entonces me pregunté, ¿por qué no cumplir uno de mis sueños, estudiar una carrera de grado y ser un profesional? Entonces elegí Abogacía que era una de mis carreras preferidas. Comencé en el 2003 y para mediados del 2008 me gradué.

¿Cómo fueron estos años de profesión?

Muy fructíferos. Una vez matriculado, comencé a participar en la actividad de la colegiación en el Colegio de Abogados de Necochea. Desde el año 2012, cumplo funciones como Director a cargo del Consultorio Jurídico Gratuito de esa entidad. Además atiendo mi Estudio junto a un colega y amigo en materia de Familia, Civil y Comercial.

¿Qué dejó en el Julio Zapata de hoy la guerra?

Acrecentó con el trascurso del tiempo la madurez que nos golpeó en aquellos jóvenes 20 años la cruel e insensata guerra, aquella que a la fuerza, nos obligó a convertirnos en hombres adultos de verdad.

Me enseñó que la vida es una lucha diaria en la que debes tener la fortaleza de sobreponerte ante la adversidad, que solo es difícil de lograr, que necesitas ayuda, y también, prestar ayuda a los demás.

Así sobreviví en la guerra, y es mi modo de actuar hoy.

Lic. Camila Lazzarini

Compromiso y dedicación



El 20 de diciembre de 2013, se llevó a cabo en la sede de nuestra Caja la entrega de medallas por 25 años de valiosa labor institucional a: Gladys Cristina Badenas, Secretaria de Presidencia; Edgardo Ichuriberhere, Delegación San Isidro; Graciela Cristina Dux Santoy, Departamento Sistemas; Sandra Pierre, Afiliaciones CASA; María Alejandra Pozas, Liquidaciones CASA; Juan Pablo Torraca, Departamento de

Asuntos Jurídicos; y Celia Noemí Vargas, Delegación Trenque Lauquen, quien no pudo asistir. Al finalizar el merecido reconocimiento, se realizó un homenaje al Dr. Alberto Federico Ruiz de Erenchun -ex- Presidente de la Caja durante los periodos 1986-1988, 1988-1990 y 1990-1992- quien a fines del 2013, hizo efectivo el beneficio jubilatorio.

Nueva Aplicación móvil CDR

Usted podrá:

- Conocer nuestros estudios.
- Facilitar el seguimiento de sus turnos y los de sus familiares.
- Conocer los requisitos para la realización de los estudios.
- Recibir información institucional.
- Detalle de las sedes.
- Entre muchas otras opciones.

¡Los esperamos para conocerla!



Disponibles para dispositivos con Android y iPhone.

Central única de turnos: (011) 4011-8080
 Atención general: (011) 4011-8000
cdr@cdrossi.com - www.cdrossi.com
www.cdrossieducacion.com

CDR
 CENTRO DE DIAGNOSTICO
 DR. ENRIQUE ROSSI



Las musas me visitan de madrugada

“Antes de amigarme entrañablemente con la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) era un típico neurótico, un ser insoportable, egoísta, quejoso, insatisfecho y en la búsqueda incesante del progreso material. La enfermedad trajo consigo despojarme de todo aquello innecesario. Hoy disfruto únicamente de las cosas más sencillas, inadvertidas y poco relevantes.

No pretendo ser consejero, como un autor de libro de autoayuda, ni sermonear como rabino, cura o pastor, que muchas veces carecen de autoridad moral y de experiencia suficiente. En tal sentido creo tener prerrogativa y el derecho a brindar un sencillo asesoramiento a los destinatarios de este libro.

Formularé una simple pregunta: Usted, ¿es feliz? Solo caben dos respuestas posibles.”

De Hernán Aldo Castro son estas líneas. Este joven Abogado de San Isidro llevaba 10 años de dedicarse exitosamente a su profesión cuando en el año 2005 lo sorprendió una compleja enfermedad, la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y en “Las musas me visitan de madrugada” encontró una manera de transmitir qué es la ELA y cómo se hace para salir adelante.

En su caso, luego de atravesar diferentes etapas, quedó totalmente inmovilizado pudiendo sólo mover los párpados. Pero no se dio por vencido, creó un sistema para poder comunicarse mediante los ojos y así pudo, con la ayuda de su padre, editar en el año 2013 su primer libro.

OJOS QUE HABLAN

Así se llamó una campaña organizada por Asociación ELA Argentina destinada a conseguir el lector de ojos para que Hernán pueda comunicarse. El encuentro que tuvo lugar en el Rosedal de Buenos Aires, se realizó el pasado mes de noviembre con el valioso fin de concientizar y difundir esta enfermedad.

Como un verdadero “regalo de navidad” como lo define Aldo, el papá de Hernán, llegó el 24 de diciembre la tan esperada tecnología desde Europa. Ahora están programándola para ponerla en funcionamiento, pero ya es un gran avance tenerla a disposición.

La Esclerosis Lateral Amiotrófica o ELA es una enfermedad neuromuscular progresiva que afecta las motoneuronas y las vías de conexión entre el cerebro y la médula espinal. La enfermedad afecta principalmente músculos voluntarios, es decir



los que uno puede dirigir mentalmente. La ELA afecta a cada persona en forma diferente, y es difícil predecir específicamente cuál va a ser la experiencia de cada uno. Hay situaciones en que la enfermedad deja de progresar o progresa en forma muy lenta. Otras en las que puede progresar en forma rápida. El equipo de salud que sigue a cada paciente podrá proporcionar más información acerca de la evolución de cada enfermo en particular.

Cuando Hernán recibió el diagnóstico uno de los doctores le dijo, “vos no tenés que enfrentarte o pelear con la enfermedad, vos tenés que amigarte con ella, y eso es lo que hizo.

UN GRAN EJEMPLO!!!



Tarjetas de Débito y Crédito

Usted podrá abonar JUS, Aportes, Cuota Anual Obligatoria, Planes de pago, Préstamos y CASA a través de este servicio que sumamos en nuestras Delegaciones Departamentales.

Estamos trabajando para que las Delegaciones Dolores, San Nicolás y Zárate - Campana cuenten con este nuevo servicio.

UN PERRO VOLADOR,

CONFESIÓN FICTA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, DAÑO PSICOLÓGICO Y OTRAS YERBAS



Desde la triste celebridad de “Laika” aquella simpática perrita rusa que los soviéticos embarcaron en un Sputnik sin regreso, los cánidos (fieles amigos del hombre... y la mujer) no habían vuelto a ser noticia ponderable en materia de viajes por el espacio.

Sin embargo últimamente, la jurisprudencia argentina ha producido un fallo que calificaríamos de curioso (conforme la temática que nos hemos impuesto para esta Sección), que aborda el problema del desplazamiento por los aires de un pichicho, aunque quedó determinado que no fue contra su voluntad como Laika, y en esta oportunidad sin abandonar la atmósfera terrestre y por culpa de sus amos.

EL CASO:

En la ciudad de Rosario, en el mes de marzo del año 2006, la señora D.F.C.N. se encontraba transitado por una acera de la céntrica y concurrida avenida Superí de esa populosa ciudad santafesina, cuando sorpresivamente al pasar frente a una vivienda, recibió en su nuca y espalda el impacto de un perro que -luego se pudo establecer- había caído o saltado desde la terraza del referido inmueble (aproximadamente cuatro metros de altura).

Promovidas las acciones judiciales pertinentes, la causa penal fue archivada (nos imaginamos que el perro no fue imputado por lesiones...); en la civil, la demanda terminó prosperando, con una indemnización de \$78.000 a favor de la demandante, la que debieron soportar los propietarios del can y ocupantes del inmueble que sirvió de “base de lanzamiento”.

El análisis de los medulosos votos del Tribunal Colegiado interviniente, y en el que inclusive se citan opiniones doctrinarias del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, precedentes de la misma Corte, doctrina y jurisprudencia nacional y norteamericana, en función de la actitud procesal de los co-demandados (el trío demandado como consortes de causa), concluyen por considerar probado que el animal (que a mayor abundamiento debe destacarse que sólo se identifica por sus características físicas -era un perro grande, de raza mestiza y color claro- y no por nombre alguno) se lanzó por propia iniciativa desde la terraza del edificio sobre la demandante, obviamente con ánimo agresivo decimos por nuestra parte, ya que una vecina y testigo manifiesta que anteriormente el animal había atacado a transeúntes y otro testimonio también incrimi-



naba directamente al perro (aunque la demandante no alegó que hubiera sido objeto de mordedura alguna).

Los demandados -en realidad una sola de los tres reconoció expresamente ser propietaria del animal- manifestaron que el perro se había caído y que tampoco lo había hecho sobre la demandante. Pero nada pudieron probar en favor de su postura defensiva, por lo contrario, quienes negaban su condición de propietarios del can fueron tenidos por confesos al no asistir a la audiencia de absolución de posiciones.

Y para resolver el caso, la sentencia se remite expresamente al art. 1124 del Código Civil todavía vigente que estatuye que el propietario de un animal doméstico o feroz, es responsable del daño que causare. El daño que se tuvo probado incluía el subjetivísimo “daño moral” reflejado en un dictamen pericial que señala la existencia de “un daño psicológico moderado como consecuencia directa del accidente sufrido, ya que, a pesar de mostrar algunos signos característicos de una neurosis traumática, esto no le impide (a la demandante) continuar con su vida cotidiana”.

El Tribunal concluyó condenando a los demandados manifestando que “Al respecto se ha dicho que una jurisprudencia restrictiva ha convertido esa responsabilidad (la

emergente del art. 1124 del C. Civil) en un deber de reparar con base puramente objetivo (con cita textual de Augusto Belluscio), tesis en la que se enrola la más calificada doctrina. Si bien ello no empece a que exista la posibilidad de encontrar una causal exonerativa que se funda en la falta de culpa, no es menos cierto que en la especie no se ha acreditado el presupuesto fáctico que autoriza a aplicar tal dispositivo normativo, toda vez que se extrae de las probanzas merituadas precedentemente, que la terraza no contaba con baranda de protección, no resultando tampoco de los hechos que el animal se encontrara atado”.

Como moraleja, en esta época en la que ha proliferado la tenencia de mascotas cánidas (sobre todo de especies guardianas), conviene reflexionar sobre las consecuencias ya no sólo de la inobservancia (también muy generalizada) de las ordenanzas municipales que exigen collar, correa y bozal para transitarlas por la vía pública, sino también del sistema de responsabilidad establecido por el Código Civil.

¡GUAU!

F.J.J.V.



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500
info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



ENYA AVRIL GODOY

Falta desde: 16 de Agosto de 2013
Lugar de residencia:
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



FRANCISCO AGUSTÍN ARCE

Falta desde: 28 de Febrero de 2011
Lugar de residencia:
Mar del Plata, Buenos Aires



ARIADNA MUSANTE

Falta desde: 10 de Febrero de 2014
Lugar de residencia:
Temperley, Buenos Aires

EstiloCaja se suma al esfuerzo de
Missing Children para encontrarlos

JUBILACIONES y PENSIONES

A partir de marzo de 2014

JUBILACIÓN BÁSICA

\$ 8.200,00

PENSIÓN BÁSICA

\$ 6.150,00

Los montos informados serán prorrateados en función de los años aportados y la opción efectuada por el afiliado.



Línea Gráfica
GRUPO IMPRESOR

- | revistas
- | libros
- | folletos
- | afiches
- | newsletters
- | carpetas
- | etiquetas
- | estuches
- | displays
- | etiquetas

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar



Aumentaron un 50% los montos en todas las líneas vigentes

PRÉSTAMOS

GARANTÍA PERSONAL*

* El Directorio en su sesión de los días 27 y 28 de febrero de 2014 resolvió para el próximo trimestre marzo, abril y mayo mantener las tasas de interés de conformidad con los valores vigentes de los Préstamos Hipotecarios, y aumentar la tasa en los Préstamos Personales en tres puntos, elevándola de un 27% a un 30%.

■ Ordinario	Hasta \$ 72.000	Hasta 36 cuotas
■ Mayor Aportante	Hasta \$ 120.000	Hasta 36 cuotas
■ Extraordinario	Hasta \$ 135.000	Hasta 36 cuotas
■ A Sola Firma	Hasta \$ 39.000	Hasta 18 cuotas
■ Jubilado	Hasta \$ 60.000	Hasta 36 cuotas
■ Pensionado	Hasta \$ 45.000	Hasta 36 cuotas
■ Jóvenes y Noveles	Hasta \$ 22.500	Hasta 36 cuotas

GARANTÍA HIPOTECARIA*

PRÉSTAMOS

■ Ordinario	Hasta \$ 300.000	Hasta 180 cuotas
■ Mayor Aportante	Hasta \$ 600.000	Hasta 180 cuotas
■ Extraordinario	Hasta \$ 675.000	Hasta 180 cuotas
■ 1º Inmueble Ordinario	Hasta \$ 300.000	Hasta 180 cuotas
■ 1º Inmueble Mayor Aportante	Hasta \$ 600.000	Hasta 180 cuotas
■ 1º Inmueble Extraordinario	Hasta \$ 675.000	Hasta 180 cuotas
■ Para Deuda Previsional	Definido por la Caja	Hasta 120 cuotas

Consulte las condiciones y requisitos en la Mesa de Entrada de su Delegación y en www.cajaabogados.org.ar

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

“EstiloCaja” invita a todos sus lectores a colaborar con la revista, ya fuere mediante trabajos doctrinarios, humorísticos o de interés para el Abogado cuya eventual publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio. Escribanos a estilocaja@cajaabogados.org.ar

PUBLICIDAD

Si usted está interesado en publicar su aviso en “EstiloCaja” comuníquese con el Área de Comunicación Institucional al (0221) 427-0204 / 439-3939 Int. 634/648 ó vía mail a estilocaja@cajaabogados.org.ar

Nueva Sala de Pediatría.

CUANDO DECIMOS QUE TRABAJAMOS POR UN MEJOR FUTURO, LO DECIMOS PORQUE EMPEZAMOS POR LOS CHICOS.

NUESTRA NUEVA SALA DE PEDIATRÍA ESTÁ PENSADA PARA
QUE LA ESTADÍA DE LOS CHICOS SEA UNA EXPERIENCIA PLACENTERA.



Consolas de juegos
en todas las habitaciones



Juegos interactivos



Habitaciones individuales
y luminosas



Ambientación infantil



Hospital Británico

NOS IMPORTA LO QUE TE PASA.